

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

Res. 063

LEGISLADORES

Nº 082

PERÍODO LEGISLATIVO 2013

EXTRACTO PRESIDENCIA RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 090/13 PARA SU RATIFICACIÓN.

Entró en la Sesión de: 18 ABRIL 2013

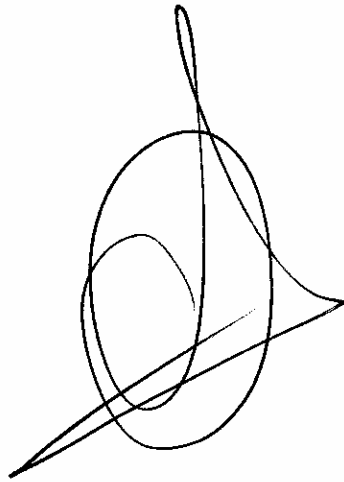
Girado a la Comisión Nº: P/R Ap.

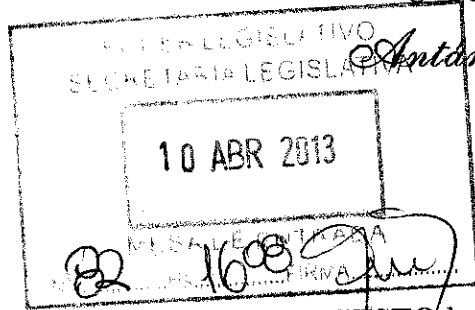
Orden del día Nº:

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
RESUELVE:**

Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 090/13,
que forma parte integrante de la presente.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

A handwritten signature in black ink, consisting of several overlapping loops and a long, thin tail extending downwards and to the left.



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo



USHUAIA, 09 ABR 2013

VISTO la nota presentada por el Legislador Juan Carlos ARCANDO, Integrante del Bloque F.P.V.; Y

CONSIDERANDO

Que en la misma informa que se trasladará a la Provincia de Neuquén, a los efectos de asistir a la Primera Sesión Ordinaria del Parlamento patagónico, programada para los días 17, 18 y 19 de Abril del corriente año.

Que por ello corresponde autorizar la extensión de un pasaje aéreo por los tramos USH/BUE/NEUQUEN/BUE//USH (ida 15/04/13 regreso 20/04//13) y la liquidación de TRES (3) días de viáticos.

Que se ha consultado al sistema contable y se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto.

Que corresponde dictar el presente acto administrativo "ad referéndum" de la Cámara Legislativa, en cumplimiento del Artículo 95 párrafo 5° de la Constitución Provincial.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEPRESIDENTE 1° A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- AUTORIZAR la extensión de pasaje por los tramos USH/BUE/NEUQUEN/BUE/USH (ida 15/04/13 regreso 20/04/13) a nombre del Legislador Juan Carlos ARCANDO, quien se trasladará a dicha ciudad a los efectos de asistir a la Primera Sesión Ordinaria del Parlamento patagónico, programada para los días 17, 18 y 19 de Abril del corriente año, de acuerdo a lo expresado en su nota, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- LIQUIDAR TRES (3) días de viáticos al Legislador peticionante.

ARTÍCULO 3°.- IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de este acto administrativo a las partidas presupuestarias correspondientes.


ARTÍCULO 4°.- La presente Resolución se dicta "ad referéndum" de la Cámara Legislativa, en los términos previstos en el Artículo 95 párrafo 5° de la Constitución Provincial.

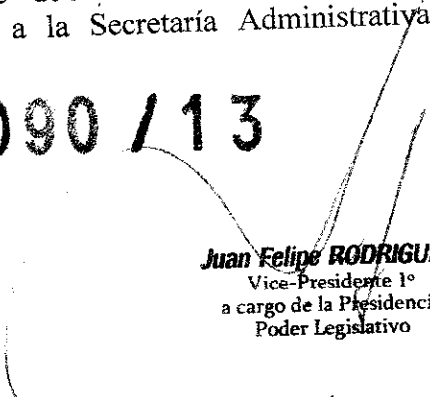
ARTÍCULO 5°.- REGISTRAR. Comunicar a la Secretaría Administrativa y Legislativa. Cumplido. Archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

090 / 13

ES COPIA FIEL


Margarita Mamani
Directora Desp. Presidencia
Poder Legislativo


Juan Felipe RODRIGUEZ
Vice-Presidente 1°
a cargo de la Presidencia
Poder Legislativo

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
PODER LEGISLATIVO

"2012 en Memoria de los Héroes de Malvinas"

NOTA N° 016 /13.-
LETRA: D.C. (Sec. Com. N° 7).-



Ushuaia, 05 de Abril del 2013.-
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
Poder Legislativo
PRESIDENCIA

REGISTRO N°	HORA
326	13:30
FIRMA	

Señor VicePresidente 1°
a/c de la Presidencia
Poder Legislativo
Leg. JUAN FELIPE RODRIGUEZ
S / D

De mí mayor consideración:

Me dirijo a usted, en mí carácter de miembro de la Comisión N° 7 (Parlamento Patagónico, Mercosur, Integración Regional y Asuntos Internacionales.-), y como autoridad de la UPM (Unión de Parlamentarios para el Mercosur), con el fin de informar que atento a la convocatoria de 1° sesión ordinaria del Parlamento Patagónico y la reunión de la UPM, en la ciudad de Neuquén, para los días 17,18,19 de abril corriente año, en la provincia de Neuquén, y la invitación, para asistir a una reunión que se llevará a cabo en el Senado de la Nación el día 16 del corriente mes y año, a las 11,00 hs (sito en la calle Hipólito Irigoyen 1710 piso 4 CABA), a la cuales asistiré.-

Por lo expuesto solicito a ud., arbitre los medios necesarios a los efectos de liquidar los días de viáticos correspondientes, y se reconozcan gastos de traslado por vía aérea Ushuaia - Buenos Aires - Neuquén- Buenos Aires - Ushuaia, (saliendo de Ushuaia el 15/04/2013 volviendo 20/04/2013), se adjunta itinerario de fechas y vuelos.-

Sin otro particular saludo a Ud. muy atentamente.-

Juan Carlos ARCANDO
Legislador Provincial
Poder Legislativo

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich de Sur son y serán Argentinas"